

CONTENIDO

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	13
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN	33
CAPÍTULO PRIMERO	
GENERALIDADES	37
I. Planteamiento del problema	39
II. Naturaleza del derecho disciplinario. Posturas tradicionales	41
A. Doctrina de la naturaleza administrativa	41
1. Desde el ámbito de la doctrina	41
a. La doctrina extranjera	42
b. La doctrina colombiana	64
2. Desde el ámbito de la jurisprudencia	66
B. Doctrina de la naturaleza penal	80
1. Desde el ámbito de la doctrina	80
a. La doctrina extranjera	80
b. La doctrina colombiana	84
2. Desde el ámbito de la jurisprudencia	86
C. Doctrina de la naturaleza mixta	90
1. Desde el ámbito de la doctrina	90
a. La doctrina extranjera	90
b. La doctrina colombiana	95
2. Desde el ámbito de la jurisprudencia	98
III. Consecuencias de admitir una u otra posición	101
IV. En búsqueda de una solución	103
V. La experiencia de la dogmática jurídico-penal	104
VI. Las propuestas de un derecho disciplinario autónomo e independiente	110
VII. Derecho disciplinario y corrupción	125
CAPÍTULO SEGUNDO	
BASES TEÓRICAS PARA LA DISTINCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA DOGMÁTICA DEL DERECHO DISCIPLINARIO	129
I. Lo que sucedía en la edad media con lo que podríamos llamar derecho penal y otras manifestaciones del control social	131
II. La doctrina de las relaciones especiales y generales de sujeción	132
III. Evolución del derecho penal administrativo	138
IV. El derecho disciplinario y el constitucionalismo moderno	140
V. El derecho disciplinario como una especie del “derecho sancionador”, con varias manifestaciones diferenciadas de uno y otro	146
A. Derecho sancionador	146
B. Derecho penal	148

1.	Derecho penal común	149
2.	Derecho penal especial (militar, menores, etc.)	149
3.	Derecho contravencional especial	149
C.	Juicios políticos o “impeachment”	149
D.	Derecho penal administrativo	154
1.	Orden, seguridad, tranquilidad y salubridad públicos. El ornato	156
2.	Bienestar a través de los servicios públicos y disposiciones de intervención en lo económico y social	162
E.	Derecho disciplinario	166
1.	Derecho disciplinario administrativo	170
2.	Derecho disciplinario jurisdiccional	170
a.	El aplicado por la jurisdicción disciplinaria	171
b.	El que aplica la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado	180
3.	Derecho disciplinario delegado	182
VI.	Conclusiones provisionales	184

CAPÍTULO TERCERO

	DOGMÁTICA DE LA ESTRUCTURA DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	189
I.	La “ética” y el derecho disciplinario	191
II.	La “conducta” como objeto del derecho disciplinario. El “deber” como instrumento para encauzarla	209
III.	Los “fines y funciones” del derecho disciplinario. El “sentido” de la sanción disciplinaria	221
IV.	La teoría de la “norma” y el derecho disciplinario	228
A.	Teoría de la norma y derecho penal	228
B.	Teoría de la norma y teoría imperativista de la norma como dominante y exclusiva	232
C.	Teoría de la norma, lógica deóntica y lógica de las normas. Sistema normativo	235
D.	La teoría de la norma y la estructura del injusto	238
E.	Teoría de la norma, carta política y derecho penal	245
F.	La autonomía del derecho disciplinario y la teoría de la norma subjetiva de determinación como soporte de la “ilicitud sustancial”	250
V.	El “ilícito” disciplinario	256
VI.	El principio de “reserva legal” en derecho disciplinario	267
VII.	La “acción” y la “omisión” en derecho disciplinario	269
VIII.	La “tipicidad” en derecho disciplinario	272
A.	Tipos abiertos	275
B.	Tipos en blanco	276
C.	Tipos de sujeto activo cualificado. La problemática de la determinación y la autoría. La especial situación del determinador o autor por comisión por omisión	278

D.	Tipos de mera conducta. El resultado como un agravante del ilícito o como una condición objetiva de punibilidad	292
E.	Tipos de peligro abstracto	294
F.	Tentativa	295
G.	Complicidad	295
H.	Bien jurídico, objeto material y sujeto pasivo de la falta disciplinaria	297
IX.	El “non bis in idem” en derecho disciplinario interrelacionado con el derecho penal. La situación al interior del derecho disciplinario y los correctivos procesales internos	303
X.	Estructura bipartita de la “conducta punible” disciplinaria	311
XI.	Exclusión del “ilícito” disciplinario por colisión de deberes. La situación especial de la colisión derecho-deber	314
	A. Colisión de deberes funcionales	314
	B. Colisión derecho-deber	318
	C. Elementos subjetivos de las colisiones deber-deber y derecho-deber	320
XII.	Las “causales de justificación” provenientes del derecho penal como causales de “no atribuibilidad” de la conducta	322
XIII.	La “inimputabilidad” como causal de “no atribuibilidad” de la conducta en derecho disciplinario	325
XIV.	La “imputación subjetiva” en derecho disciplinario	328
	A. Faltas dolosas	338
	B. Faltas culposas	342
	1. Sistema “numerus apertus”	345
	a. Sistema “numerus apertus” donde la imputación por culpa ocupa el lugar principal y por dolo uno secundario	346
	b. Sistema “numerus apertus” donde la imputación por dolo ocupa el lugar principal y por culpa uno secundario	346
	2. Sistema de regulación general por la técnica de la “crimina culposa” y excepcional por la técnica “crimen culpae”	355
	3. Culpas gravísima, grave y leve	357
XV.	El “error” en el derecho disciplinario	361
XVI.	La “conciencia del ilícito” en derecho disciplinario	371
XVII.	La “inexigibilidad de otra conducta” en derecho disciplinario	382
	A. La colisión de derechos y deberes	382
	B. La colisión entre deberes funcionales y deberes no funcionales	385
	C. La insuperable coacción ajena	386
	D. El miedo insuperable	386
	E. Las causales “supralegales de inexigibilidad de otra conducta” en derecho disciplinario	387

CAPITULO CUARTO

DOG MÁTICA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA	389
--	-----

I.	La “calificación de las faltas” y las “sanciones disciplinarias”	391
	A. Clasificación de las faltas	392

1. Faltas gravísimas y sus sanciones	393
2. Faltas graves y leves y sus sanciones	395
a. Criterios para determinar la gravedad o levedad de las faltas	395
– Criterios de naturaleza subjetiva	395
– Criterios objetivos que no constituyen elementos estructurales sino accidentales en la ejecución de la falta	397
– Criterios objetivos que no pertenecen estructural ni accidentalmente a la falta	397
3. Sanciones para las faltas graves y leves	398
B. Criterios para graduar la sanción de la inhabilidad general en las faltas gravísimas cometidas con dolo o culpa gravísima y las sanciones de suspensión, inhabilidad especial y multa en las faltas graves y leves	399
1. Anteriores a la falta	399
2. Concomitantes a la falta	400
3. Posteriores a la falta	401
C. El “concurso de faltas disciplinarias” y su sanción	401
D. Las sanciones a los “particulares disciplinables”	402
CAPÍTULO QUINTO	
UN ÚNICO DERECHO DISCIPLINARIO	403
I. Un “único” derecho disciplinario como presupuesto de su autonomía e independencia	405
BIBLIOGRAFÍA	413